

**Pronunciamiento por la Paz**

**A la opinión pública:**

A los cónsules de los Estados Unidos de Norteamérica, Reino Unido y España con sede en Guadalajara, Jalisco

Los conflictos armados vulneran la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 39/11.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco insta a sus naciones, por medio suyo, para que se apeguen a las normas de carácter internacional y no ejecuten acción militar al margen de cualquier resolución que surja del seno del Consejo de Seguridad.

Es una obligación de todo Estado proteger el derecho de los pueblos a la paz. Ésta es condición esencial para garantizar la vigencia plena de los derechos humanos en el mundo.

“Diez años de derechos humanos en Jalisco”  
Guadalajara, Jalisco, 19 de marzo de 2003

Atentamente

Carlos Manuel Barba García  
Presidente